



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA

Su beneplácito por la publicación de la obra **“Código Electoral de la Provincia de Córdoba. Ley N° 9571. Comentado y anotado con jurisprudencia aplicable”**, del Dr. Jorge Horacio Cantet, publicada por Editorial Advocatus, en reconocimiento a su aporte al estudio, interpretación y difusión del régimen electoral de la Provincia de Córdoba y a su utilidad como herramienta de consulta para los ámbitos jurídico, académico e institucional.

Córdoba, 2 de septiembre de 2026.-

D-31726/26


REBECA GONZÁLEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA


MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA